

San Francisco de Mostazal, abril de 2024

**Señor  
Accionista  
Coagra S.A.  
Presente**

**Ref.: Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas**

Por acuerdo del Directorio y de conformidad a la ley y los estatutos sociales, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2024, a las 15:00 en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Panamericana Sur Km. 62.9, comuna de San Francisco de Mostazal, cuyo objeto será:

- a) Aumentar el número de integrantes que componen el Directorio de la sociedad de cinco a seis miembros;
- b) En caso de aprobarse, acordar efectuar las modificaciones pertinentes a los estatutos sociales de la sociedad, entre ellos la modalidad para dirimir los empates en votaciones; y
- c) Adoptar los demás acuerdos que fueren necesarios para llevar a cabo los acuerdos que en su caso adopten y las otras decisiones que tome la Junta.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad, [www.coagra.cl](http://www.coagra.cl), los fundamentos de las materias a ser sometidas a consideración de la Junta. Asimismo, se dispondrá de un número suficiente de ejemplares para ser consultados por los señores accionistas que así lo soliciten.

Los estados financieros de la Sociedad y el informe de la empresa de auditoría externa se publicarán en la página web: [www.coagra.cl](http://www.coagra.cl)

### **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES**

Tendrán derecho a participar en la Junta Extraordinaria convocada por el presente aviso, los Accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta. El directorio de la Sociedad acordó implementar los sistemas tecnológicos, mecanismo y procedimientos que permitan la participación a distancia de los accionistas y demás personas que por ley y normativa deban asistir, junto con

los mecanismos de votación a distancia correspondientes.

De esta manera, los accionistas de la Sociedad, podrá asistir a la junta de manera presencial o bien, participar de manera remota y simultánea, en caso que no sea posible lo primero. El detalle del mecanismo a emplear así como el procedimiento de inscripción y acreditación para participar y votar en forma remota se encuentra disponible en la página web de la compañía, [www.coagra.cl](http://www.coagra.cl).

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, a la hora de su inicio, en el lugar de celebración de ésta en caso que la participación del accionista sea presencial. En caso que la participación del accionista sea remota, se estará a lo señalado en el procedimiento antes referido.

Todo lo anterior es sin perjuicio de la facultad de la Sociedad de poder invocar razones de fuerza mayor para suspender o postergar la celebración de la referida Junta si a causa de las limitaciones impuestas por la autoridad fuera imposible la celebración de la misma en la forma y oportunidad correspondiente.

**EL GERENTE GENERAL**